



# LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

## AVISO DE SINCERAMIENTO

### Evaluación enero-setiembre del Plan Operativo Institucional 2019

Por medio de la presente informamos al responsable del Portal de Transparencia de la Contraloría General de la República, lo siguiente:

Que, el numeral numeral 7.6.1 de la Directiva N° 012-2018-CG/GPL – Directiva de Programación, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo de la Contraloría General de la República, establece que los órganos y unidades orgánicas registran y remiten vía Sistema de Control Gubernamental interno el “Reporte de Logros y Limitaciones” dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores al término de cada trimestre (el plazo vence el lunes 07 de octubre).

Asimismo, el numeral 7.6.2 precisa que la ex Gerencia de Planeamiento y Programación de Inversiones-PLPI (actual Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones-PLPREPI) elabora el Informe de Evaluación Trimestral del POI Anual, durante el siguiente mes de culminado el trimestre, por lo que dicho informe será remitido el 31 de octubre de 2019.

Jesús María, 04 de octubre de 2019.

